

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año XCI	Salta, 20 de Enero de 2000	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.822

Tirada de 350 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RUBEN FORTUNY
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad
Intelectual N° 30199

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

Teléfono N° 4214780

4400 - SALTA

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, I, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
M. Ed. Nº 31 del 07/01/00 - Designación de personal docente	453
M. Ed. Nº 32 del 07/01/00 - Designación de personal docente	453
M. Ed. Nº 33 del 07/01/00 - Designación de personal docente	453
M. Ed. Nº 34 del 07/01/00 - Designación de personal docente	453
M. Ed. Nº 35 del 07/01/00 - Designación de personal docente	453
M. Ed. Nº 36 del 07/01/00 - Designación de personal docente	454
M. Ed. Nº 37 del 07/01/00 - Designación de personal docente	454
M. Ed. Nº 38 del 07/01/00 - Designación de personal docente	454
M. Ed. Nº 39 del 07/01/00 - Designación de personal docente	454
M. Ed. Nº 40 del 07/01/00 - Designación de personal docente	454
M. Ed. Nº 41 del 07/01/00 - Designación de personal docente	455
M. Ed. Nº 42 del 07/01/00 - Designación de personal docente	455
M. Ed. Nº 43 del 07/01/00 - Designación de personal docente	455
M. Ed. Nº 44 del 07/01/00 - Designación de personal docente	455
M. Ed. Nº 45 del 07/01/00 - Designación de personal docente	456
M. Ed. Nº 46 del 07/01/00 - Designación de personal docente	456
M. Ed. Nº 47 del 07/01/00 - Designación de personal docente	456
M. Ed. Nº 48 del 07/01/00 - Designación de personal docente	456
M. Ed. Nº 49 del 07/01/00 - Designación de personal docente	457
M. Ed. Nº 50 del 07/01/00 - Designación de personal docente	457
M. Ed. Nº 51 del 07/01/00 - Designación de personal docente	457
M. Ed. Nº 52 del 07/01/00 - Designación de personal docente	457
M. Ed. Nº 53 del 07/01/00 - Designación de personal docente	457
M. Ed. Nº 54 del 07/01/00 - Designación de personal docente	458
M. Ed. Nº 55 del 07/01/00 - Designación de personal docente	458
M. Ed. Nº 56 del 07/01/00 - Designación de personal docente	458
M. Ed. Nº 57 del 07/01/00 - Designación de personal docente	458
M. Ed. Nº 58 del 07/01/00 - Designación de personal docente	459
M. Ed. Nº 59 del 07/01/00 - Designación de personal docente	459
M. Ed. Nº 60 del 07/01/00 - Rectifica parcialmente Dcto. Nº 1.458/98. Designación de personal docente	459
M. Ed. Nº 61 del 07/01/00 - Designación de personal docente	459
M. Ed. Nº 62 del 07/01/00 - Designación de personal docente	459
M. Ed. Nº 63 del 07/01/00 - Designación de personal docente	460
M. Ed. Nº 64 del 07/01/00 - Designación de personal docente	460
M. Ed. Nº 65 del 07/01/00 - Designación de personal docente	460
M. Ed. Nº 66 del 07/01/00 - Designación de personal docente	460
M. Ed. Nº 67 del 07/01/00 - Designación de personal docente	461
M. Ed. Nº 68 del 07/01/00 - Designación de personal docente	461
M. Ed. Nº 69 del 07/01/00 - Designación de personal docente	461
M. Ed. Nº 70 del 07/01/00 - Designación de personal docente	461
M. Ed. Nº 71 del 07/01/00 - Designación de personal docente	461
M. Ed. Nº 72 del 07/01/00 - Designación de personal docente	462
M. Ed. Nº 73 del 07/01/00 - Designación de personal docente	462

	Pág.
M. Ed. N° 74 del 07/01/00 - Designación de personal docente	462
M. Ed. N° 75 del 07/01/00 - Designación de personal docente	462
M. Ed. N° 76 del 07/01/00 - Designación de personal docente	463
M. Ed. N° 77 del 07/01/00 - Designación de personal docente	463
M. Ed. N° 78 del 07/01/00 - Designación de personal docente	463
M. Ed. N° 79 del 07/01/00 - Designación de personal docente	463
M. Ed. N° 80 del 07/01/00 - Designación de personal docente	463
M. Ed. N° 81 del 07/01/00 - Designación de personal docente	464
M. Ed. N° 82 del 07/01/00 - Designación de personal docente	464
M. Ed. N° 83 del 07/01/00 - Designación de personal docente	464
M. Ed. N° 84 del 07/01/00 - Designación de personal docente	464
M. Ed. N° 85 del 07/01/00 - Designación de personal docente	464
M. Ed. N° 86 del 07/01/00 - Designación de personal docente	465
M. Ed. N° 87 del 07/01/00 - Designación de personal docente	465
M. Ed. N° 88 del 07/01/00 - Designación de personal docente	465
M. Ed. N° 89 del 07/01/00 - Designación de personal docente	465
M. Ed. N° 90 del 07/01/00 - Designación de personal docente	465
M. Ed. N° 91 del 07/01/00 - Designación de personal docente	466
M. Ed. N° 92 del 07/01/00 - Designación de personal docente	466
M. Ed. N° 93 del 07/01/00 - Designación de personal docente	466
M. Ed. N° 94 del 07/01/00 - Designación de personal docente	466
M. Ed. N° 95 del 07/01/00 - Designación de personal docente	466
M. Ed. N° 96 del 07/01/00 - Designación de personal docente	466
M. Ed. N° 97 del 07/01/00 - Designación de personal docente	467
M. Ed. N° 98 del 07/01/00 - Designación de personal docente	467
M. Ed. N° 99 del 07/01/00 - Designación de personal docente	467
M. Ed. N° 100 del 07/01/00 - Designación de personal docente	467
M. Ed. N° 101 del 07/01/00 - Designación de personal docente	467
M. Ed. N° 102 del 07/01/00 - Designación de personal docente	468
M. Ed. N° 103 del 07/01/00 - Designación de personal docente	468
EDICTO DE MINA	
N° 845 - Tacalto 8 - Expte. N° 15.834.....	468

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

N° 999 - Esquivel, Lucas; Flores, Nelly Margarita - Expte. N° 2C-26.652/98.....	469
---	-----

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 998 - Club General Belgrano de Caza, Pesca y Náutica, para el día 07/02/2000.....	469
--	-----

RECAUDACION

N° 000 - Del día 19/01/2000.....	470
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 31 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-12.225/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela N° 4.728 "Alba Coronel de Pereyra Rozas" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Srta. Yáñez, Silvia Cristina, D.N.I. N° 20.769.962, Profesora para la Enseñanza Primaria y Regional, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, turno mañana, régimen común, a partir del 30/09/99, por Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 de la Sra. Araya de Tolaba, Patricia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 32 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-10.889/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.081 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Ramírez, Daniel Lorenzo, D.N.I. N° 23.584.561, Profesor en Geografía, en la asignatura Geografía, suplente, en 2° año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno vespertino, carrera Bachiller, a partir del 13/05/99 y mientras dure la Licencia Artículo 52 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Rodríguez, Sergio Marcelo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 33 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-11.071/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad

de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Ferrero de Arzelán, Isabel María del Carmen, D.N.I. N° 04.269.634, Farmacéutica, en la asignatura Química, suplente, en 5° año, 4ta. y 5ta. divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales en cada división, en ambos casos turno mañana, carrera Bachiller Común, a partir del 22/09/99 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Pereira, Eduardo Benjamín.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 34 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-8.786/99.

Artículo 1° - Designase en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 7.097 de Rosario de Lerma, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Yapura, Irma Alicia, D.N.I. N° 21.316.464, Profesora de Inglés para el Nivel Elemental, en la asignatura Inglés, suplente en 1er. año, 1ra., 2da. y 3ra. divisiones y en 2° y 3er. años, 1ras. divisiones, con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso y división, en todos los casos correspondiente al turno noche, carrera Perito Auxiliar en Informática, a partir del 18/06/99 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Goytia de Macedo, Paula.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 35 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-8.590/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.046 "Delia Taranto de Cosso", Dpto. Orán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Ortega, Ivana

Guadalupe, D.N.I. Nº 26.237.854, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., turno tarde, régimen común, a partir del 07/06/99, por cargo vacante y hasta el 10/12/99.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 36 - 07/01/2000 - Expte. Nº 159-11.077/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Colantonio, Rita Angela, D.N.I. Nº 12.149.182, Profesora de Matemática y Física, en la asignatura Matemática, suplente, en 2º año, 2da. división, con cinco (5) horas cátedra semanales, carrera Bachiller Común, turno tarde, a partir del 20/09/99 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto Nº 4.118/97 del profesor Pereira, Eduardo Benjamín.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 37 - 07/01/2000 - Expte. Nº 159-10.267/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.089 de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Ruiz, María Marcela, D.N.I. Nº 20.210.381, Profesora para la Enseñanza Primaria, en la asignatura Literatura, suplente, en 5º año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachillerato Común, a partir del 15/06/99, por Licencia Artículo 24 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Irma Lucrecia Rearte.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 38 - 07/01/2000 - Expte. Nº 159-10.108/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.089 de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Zerpa, Adolfo Damián, L.E. Nº 7.255.064, Profesor de Historia, en la asignatura Historia, suplente, en 2º año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachillerato Común, a partir del 04/06/99, por Licencia Artículo 69 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Elsa Jesús Toledo.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 39 - 07/01/2000 - Expte. Nº 159-9.624/99.

Artículo 1º - Designase en el Centro Polivalente de Arte Nº 5.092 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Srta. Morales, Elizabeth Liliana, D.N.I. Nº 20.920.531, Profesora de Ciencias Naturales, como profesora suplente de Ciencias Biológicas, en 2º año, 1ra. y 3ra. divisiones; en 3er. año, 3ra. división y en 4º año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división y en 5º año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales, en todos los casos correspondientes al turno mañana, carrera Bachiller Común, a partir del 09/06/99 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Herrera, Claudia Patricia.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 40 - 07/01/2000 - Expte. Nº 159-9.557/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.140 "Dr. Francisco de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Olarte, Rossana

Mónica, D.N.I. N° 14.709.162, Profesora Universitaria en Historia, en la asignatura Cultura General y Educación Cívica, suplente, en 2° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, cursos nocturnos para Formación de Operarios, especialidad Radio y Televisión, turno noche, a partir del 04/06/99, por renuncia de la profesora Colom, Cristina del Valle, suplente de la profesora Martínez, Hilda, con Licencia Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 41 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-9.502/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.091 "Prof. Julio Cortés" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Alvez, Oscar Enrique, D.N.I. N° 12.367.778, Profesor de Geografía e Historia, como profesor suplente, en las asignaturas, cursos y divisiones que a continuación se detallan:

* Geografía, en 4° año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Perito Mercantil con especialización Contable e Impositiva.

* Historia, en 2° año, 6ta. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Unificado.

En ambos casos correspondiente al turno tarde, a partir del 13/06/99, por cambio de causal de Licencia Artículos 42 al 24 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora María Anatolia Ortega Quintana.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 42 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-8.116/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.099 "Juan Carlos Dávalos" de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la

Sra. Brizuela Zapata, María Fernanda, D.N.I. N° 20.261.321, Profesora en Ciencias Sociales como Profesora Interina de Taller de Letras, con dos (2) horas cátedra semanales y de Interdisciplinariedad, con una (1) hora cátedra semanal, en ambos casos correspondiente al turno tarde, carrera Bachiller Pedagógico, a partir del 15/04/99, por elección de propuesta de Taller, según Resolución N° 2.238/90.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 43 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-9.511/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.091 "Prof. Julio Cortés" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Aillón, Felicidad Ramona, D.N.I. N° 17.549.409, Profesora de Geografía e Historia, en la asignatura Geografía, suplente, en 2° año, 5ta. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, Ciclo Básico Unificado, a partir del 13/06/99, por cambio de causal de Licencia Artículos 42 al 24 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora María Anatolia Ortega Quintana.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 44 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-9.837/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Ramos, Miguel Fernando, D.N.I. N° 5.076.117, Profesor de Matemática, en la asignatura Matemática, suplente, en 2° año, 1ra. división y en 3er. año, 2da. división, con cinco (5) horas cátedra semanales en cada curso, en ambos casos carrera Bachiller Común, turno tarde, a partir del 31/05/99 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del

Decreto N° 4.118/97 de la profesora Manuele, Victoria Beatriz.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 45 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-349/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 04/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.140 "Dr. Francisco de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Crespo, Sergio Hernán, D.N.I. N° 16.016.330, Ingeniero en Construcciones, como profesor interino de Hormigón Armado, en curso único, 1ra. división, con cinco (5) horas cátedra semanales, Curso de Capacitación, especialidad Estructura Antisísmica (Post-Grado), turno noche, a partir del 04/05/98 y hasta finalización del período lectivo 1998, por creación de curso, según Disposición N° 403/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 46 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-8.605/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.136 de Gral. Enrique Mosconi, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Mamaní, Laura Mabel, D.N.I. N° 23.163.944, Bachiller Nacional, como profesora interina de Inglés, en 2° año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 09/06/99, por renuncia de la profesora Taborga, Cintia Lucrecia, según Disposición de Liberación de Cargo N° 16/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4,

Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 47 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-9.758/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.082 "Dr. Adolfo Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Dip de Guyot, Gilda Amelia, D.N.I. N° 13.028.471, Profesora en Letras para la Enseñanza Media y Terciaria, como profesora suplente de Lengua y Literatura, en 4° año, 4ta. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Perito Mercantil con especialización Contable e Impositiva, turno tarde, a partir del 09/06/99 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Bravo, Sergio Mariano.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 48 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-348/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 03/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.140 "Dr. Francisco de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Martínez, Irma Zulema, D.N.I. N° 14.709.260, Ingeniera en Construcciones, como profesora interina de las asignaturas que a continuación se detallan:

- * Estructura, con seis (6) horas cátedra semanales.
- * Sismología, con seis (6) horas cátedra semanales.

En ambos casos correspondiente al curso único, 1ra. división, Curso de Capacitación, especialidad Estructura Antisísmica (Post-Grado), turno noche, a partir del 04/05/98 y hasta finalización del período lectivo 1998, por creación de curso, según Disposición N° 403/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4,

Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 49 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-9.499/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.091 "Prof. Julio Cortés" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Montero, Lidia Nelly, D.N.I. N° 14.823.495, Profesora de Geografía e Historia, en la asignatura Geografía, suplente, en 4° año, 4ta. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Perito Mercantil con Especialización Contable e Impositiva, a partir del 13/06/99, por cambio de causal de Licencia Artículos 42 al 24 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora María Ortega Quintana.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 50 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-8.281/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.085 "Dr. Mariano Moreno" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Srta. Povoli, Joaquina Amalia, D.N.I. N° 17.133.526, Profesora de Física y Matemática, como profesora suplente de Matemática, en 4° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachiller con Orientación en Ciencias Biológicas, a partir del 12/05/99, por renuncia del profesor Buedo, Cándido Expedito, suplente del profesor titular Castaño, Rogelio, con Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 51 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-6.446/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.046 "Delia Taranto de Cosso" de Orán,

dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Segovia, Fanny Elizabeth, D.N.I. N° 16.666.063, Fonoaudióloga, como Asistente Escolar (Fonoaudióloga), interina, Nivel E.G.B., turno mañana, tarde, régimen común, a partir del 19/04/99, por cargo vacante y hasta el 10/12/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 52 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-11.423/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.122 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Chilo, Gladys Natividad, D.N.I. N° 16.334.237, Ing. Agrónomo, Profesora en Especialidad de Base, en la asignatura Producción de Tambo e Invernada, suplente, en 5° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Técnico Agropecuario con Orientación en la Producción Mixta y Granja, turno mañana, a partir del 18/10/99 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Aráoz, Mario Antonio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 53 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-10.279/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.085 "Dr. Mariano Moreno" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Srta. Adaro, Eliana Verónica, D.N.I. N° 26.491.762, Bachiller Común, como profesora suplente de las siguientes asignaturas, cursos y divisiones:

* Idioma Extranjero (Inglés), en 3er. año, 3ra. división y en 2° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, turno mañana, Ciclo Básico Unificado.

* Idioma Extranjero (Inglés), en 4° y 5° años, 1ras. divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, turno tarde, carrera Perito Mercantil con especialización Contable e Impositiva.

* Idioma Extranjero (Inglés), en 4° y 5° años, 1ras. divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, turno mañana, carrera Bachiller con especialización en Ciencias Biológicas.

En todos los casos a partir del 01/10/98 y hasta el 15/10/98, por Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Ruiz, Gloria Argentina.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 54 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-10.272/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.089 de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Montellanos, Gladys, D.N.I. N° 12.701.900, Profesora en Letras, en la asignatura Literatura, suplente, en 5° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachillerato Común, a partir del 24/05/99, por Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Irma Lucrecia Rearte.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 55 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-11.332/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.095 "Gral. Manuel Belgrano" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Bravo, Susana del Carmen, D.N.I. N° 10.993.351, Profesora y Licenciada en Psicología, en la asignatura Taller (Educación Sexual), interina, en 4° año, única división, con dos (2) horas cátedra semanales y en Interdisciplinaria, interina, con una (1) hora cátedra

semanal, en ambos casos turno mañana, carrera Bachiller Pedagógico, a partir del 27/09/99, en cargo vacante por renuncia de la profesora Aparicio, Claudia, Disposición de Liberación de Cargo N° 07/99 y por elección directa de los alumnos, Resolución Ministerial N° 2.238/90.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 56 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-9.522/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Zurita, Georgina Lucrecia, D.N.I. N° 14.488.309, Profesora en Letras, en la asignatura Castellano, suplente, en 3er. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 17/10/98, por cambio de causal de vacante de Licencia Artículos 24 a 33 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Flores de Rizzi, Teresa Ramona.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 57 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-8.471/99.

Artículo 1° - Designase en el Centro Polivalente de Arte N° 5.092 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Srta. Cruz, María del Carmen, D.N.I. N° 16.000.164, Maestra de Actividades Prácticas, como profesora suplente de Actividades Prácticas, en 2° año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachiller Común, a partir del 28/05/99, por renuncia de la profesora Puzzi, Marta, suplente de la profesora Cruz, Regina, con Licencia Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72, según Disposición N° 10/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará

a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 58 - 07/01/2000 - Expte. N° 42-10.927/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.133 de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. García de Perello, Sonia Elizabeth, D.N.I. N° 18.034.351, Profesora de Enseñanza Superior en Ciencias Sociales, como profesora suplente de Historia, en 3er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana, Ciclo Básico, a partir del 03/05/98 y hasta el 03/08/98, por Licencia Artículo 63 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Márquez, Jesús Cristina.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 59 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-9.361/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.047 "Rvdo. Padre Félix Bruñaferri" departamento San Martín, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Molina, Edna Fabiola del Valle, D.N.I. N° 18.119.935, Maestra Superior de Música, como Maestra Especial de Jornada Simple (Música), interina, Nivel E.G.B., turno tarde, régimen común, a partir del 28/06/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 60 - 07/01/2000 - Expte. N° 42-789/96.

Artículo 1° - Rectifícase parcialmente el Decreto N° 1.458/98, Artículo 1°, de designación de personal

docente en el Colegio Secundario N° 5.061 -ex N° 60- "San Ignacio de Loyola" de Santa Victoria Este, en mérito a lo expresado en los considerandos de la presente.

Disposición Precaria N° 04/96

* Pizarro, Félix Faustino, D.N.I. N° 21.315.521, como profesor interino de Ciencias Biológicas, a partir del 21/03/96.

Disposición Precaria N° 08/96

* Arce, Ricardo, D.N.I. N° 21.315.194, como profesor interino de Cultura Musical y Educación Sanitaria, en 2° año, 2da. división, ambas asignaturas en turno mañana y de Educación Física, en:

* Grupo III, Mujeres, turno tarde.

* Grupo IV, Varones, turno mañana.

En ambos casos a partir del 28/03/96.

Se ratifica los restantes términos contenidos en el Decreto N° 1.458/98.

Ministerio de Educación - Decreto N° 61 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-9.871/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.046 "Delia Taranto de Cosso" de San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. Orán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al Sr. Castañeda, Carlos Ricardo, D.N.I. N° 11.080.661, Licenciado en Psicología, como Asistente Escolar (Psicólogo), interino, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana-tarde, a partir del 06/08/99, por cargo vacante, hasta el 10/12/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 62 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-9.525/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Zurita, Georgina Lucrecia, D.N.I. N° 14.488.309, Profesora en Letras, en la asignatura Castellano, suplente, en 3er. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo

Básico, turno tarde, a partir del 29/09/98 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto Nº 4.118/97/99 de la profesora Flores de Rizzi, Teresa Ramona.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 63 - 07/01/2000 - Expte. Nº 42-09.580/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 06/98, emitida por la Escuela de Educación Técnica Nº 5.114 -ex Nº 15- de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Toledo, Oscar Ricardo, D.N.I. Nº 12.321.227, Técnico Mecánico Electricista, en la asignatura Dibujo Técnico, suplente, en 1er. año, 5ta. división, con tres (3) horas cátedra semanales del Ciclo Básico Tecnológico, turno tarde, a partir del 09/03/98, por Licencia Artículo 29 del Decreto Nº 4.998/72 del profesor Pedro Modesto Viñas, según Disposición Nº 0237/99.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 64 - 07/01/2000 - Expte. Nº 159-11.921/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.133 de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Srta. Aranda, Marta Elizabeth, D.N.I. Nº 5.683.562, Profesora para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Sociales, como profesora suplente de Historia, en 3er. año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana, Ciclo Básico, a partir del 27/08/99 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto Nº 4.118/97 del profesor López, Luis Ernesto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de

Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 65 - 07/01/2000 - Expte. Nº 159-8.572/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.134 de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Martínez, Miguel Rogelio, D.N.I. Nº 14.977.213, Profesor de Geografía e Historia, en la asignatura Historia, suplente, en 3er. año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 14/10/98, por renuncia de la profesora Montero, Lidia, según Disposición Nº 817/98, suplente de la profesora Igarza, María, con Licencia Artículo 28 del Decreto Nº 4.998/72, según Decreto Nº 1.945/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 66 - 07/01/2000 - Expte. Nº 159-8.671/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.085 "Dr. Mariano Moreno" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Molina de López García, Mirta Noemí, D.N.I. Nº 13.570.927, Profesora para la Enseñanza Media en Ciencias Sociales, como profesora suplente de Geografía, en 2º año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, Ciclo Básico Unificado, a partir del 21/05/99, por renuncia del profesor Mazzone, Fernando César, según Disposición de Liberación de Cargo Nº 35/99, suplente del profesor Martín Luis, con Licencia Artículo 28 del Decreto Nº 4.998/72.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 67 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-9.761/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Moya, Sonia Esther, D.N.I. N° 21.816.664, Profesora de Matemática y Física, en la asignatura Física, suplente, en 4° año, 3ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Bachiller Común, turno noche, a partir del 01/06/99, y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Manuele, Victoria Beatriz.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 68 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-9.650/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.133 de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Risso de Abraham, Norma Mabel, D.N.I. N° 14.651.895, Profesora de Lengua y Literatura, como profesora suplente de Castellano, en 2° año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y en 2° año, 3ª división, turno tarde, en todos los casos con cuatro (4) horas cátedra semanales en cada curso y división, Ciclo Básico, a partir del 06/04/99, y mientras dure el cambio de funciones de la profesora Ibarra de López, Mercedes Lucía.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 69 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-11.079/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Salvatierra Fernández, Ana Beatriz, D.N.I. N° 22.729.030, Profesora de

Matemática y Química, como profesora suplente, en 3er. año, 1ª división, de las asignaturas que a continuación se detallan:

* Matemática, con cinco (5) horas cátedra semanales.

* Física y Química, con cuatro (4) horas cátedra semanales.

En ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller Común, turno tarde, a partir del 20/09/99 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Pereira, Eduardo Benjamín.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 70 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-9.335/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.086 "Ing. Ricardo Maury" de la localidad de Campo Quijano, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. González, Nelba Irene, D.N.I. N° 17.088.144, Profesora en Ciencias Económicas, como profesora suplente de Contabilidad, en 4° año, 1ª división, con seis (6) horas cátedra semanales, turno tarde, modalidad Perito Mercantil con Especialidad Contable e Impositiva, a partir del 28/06/99 y hasta el 25/09/99, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Herrera, Patricia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 71 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-8.670/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.085 "Dr. Mariano Moreno" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Srta. Albarracín, Norma del Valle, D.N.I. N° 22.184.032, Profesora de Geografía, como profesora suplente de Geografía, en 4° año, 1ª división,

con dos (2) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Perito Mercantil con Orientación Contable e Impositiva, a partir del 01/06/99, por renuncia del profesor Mazzone, Fernando César, según Disposición de Liberación de Cargo Nº 35/99, suplente del profesor Martín Luis, con Licencia Artículo 28 del Decreto Nº 4.998/72.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 72 - 07/01/2000 - Expte. Nº 159-11.255/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Ale Ruiz, César Eduardo, D.N.I. Nº 17.035.459, Técnico Mecánico, en la asignatura Física, suplente, en 5º año, 2ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachiller Común, a partir del 22/09/99 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto Nº 4.118/97 del profesor Pereira, Eduardo Benjamín.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 73 - 07/01/2000 - Expte. Nº 159-11.022/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.098 de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Sánchez, Daniela Fabiana, D.N.I. Nº 20.327.257, Profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora suplente de Taller de Educación Estética, en los cursos que a continuación se detallan:

* 2º año, 5ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, a partir del 13/08/99.

* 2º año, 4ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, a partir del 17/08/99.

* 3er. año, 4ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, a partir del 19/08/99.

* 3er. año, 3ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, a partir del 20/08/99.

En todos los casos correspondiente al turno mañana y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Serrano, Carmen Josefina.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 74 - 07/01/2000 - Expte. Nº 159-9.503/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Comercio Nº 5.091 "Prof. Julio Cortés", de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Ríos, Susana Beatriz, D.N.I. Nº 13.170.043, Profesora de Historia, como profesora suplente, en la asignatura Historia en los cursos y divisiones que a continuación se detallan:

* 2º año, 2ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales.

* 3er. año, 2ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales.

En ambos casos correspondiente al Ciclo Básico Unificado, turno mañana, a partir del 13/06/99 por cambio de causal de Licencia Artículo 42 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora María Ortega Quintana.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 75 - 07/01/2000 - Expte. Nº 159-8.669/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.133 de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Srta. Salazar del Pino, María Victoria, D.N.I. Nº 10.341.760, Escribana Pública, como profesora suplente de Relaciones Humanas, en 3er. año, 1ª

división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Construcciones, a partir del 22/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Redondo Torino, Susana Estela.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 76 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-10.716/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.086 "Ing. Ricardo F. Maury" de la localidad de Campo Quijano, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Mamaní, Yolanda Adolfina, D.N.I. N° 17.941.022, Profesora Universitaria en Historia para la Enseñanza Media y Terciaria, como profesora suplente de Historia, en 3er. año, 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno mañana, modalidad Bachiller con Computación, a partir del 01/06/98, por renuncia de la Prof. Ruiz, Sonia Mabel, suplente de la Prof. Borja de Flores, Justina, con Licencia Artículo 28 Decreto N° 4.998/72.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 77 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-10.920/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.089 de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Moyano, María Cristina, D.N.I. N° 13.785.523, Bachiller con Orientación Docente, como profesora suplente, en la asignatura Literatura, en 4° año, 2ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachillerato Común, a partir del 30/06/99, por Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Irma Lucrecia Rearte.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la

partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 78 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-11.137/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.089 de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Ansaldi, Norma Isabel, D.N.I. N° 13.107.646, Profesora Superior de Piano, Teoría y Solfeo, en la asignatura Educación Estética, suplente, en 2° año, 1ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachillerato Común, a partir del 04/06/99, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Patricia Honoria Segovia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 79 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-9.830/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Jóvenes y Adultos N° 7.034 "Córdoba" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Díaz de Medrano, Casimira, D.N.I. N° 10.438.210, Maestra Especial de Corte y Confección, como Maestra Especial Jornada Simple (Corte y Confección), suplente, Nivel E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 09/08/99, por ascenso Jefe de Taller, 2ª Categoría - (Desde el 17/10/90), Sra. Díaz de Ordóñez, Sara Alicia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 80 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-9.877/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.046 "Delia Taranto de Cosso" de San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. Orán, dependiente de

la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Quispe, María Inés, D.N.I. N° 23.653.721, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 05/08/99, por ascenso automático a Vicedirectora de la Srta. Barriónuevo, Ana Avelina.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 81 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-09.230/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.047 "Rvdo. Padre Félix Bruciaferri" de Tartagal, Dpto. San Martín, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Leáñez, Gladys Susana, D.N.I. N° 14.183.306, Profesora de Educación Física, como Maestra Especial de Educación Física, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 22/06/99, por cargo vacante, y hasta el 10/12/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 82 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-9.915/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.003 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. López de Rivera, María Cristina, D.N.I. N° 5.415.428, Maestra Normal Nacional, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 11/08/99, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la Sra. Turanza de Quiroga, Cintia Nancy y mientras dure la Licencia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 83 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-9.855/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.049 "Evita" de Metán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Agüero, Patricia Elizabeth, D.N.I. N° 23.270.896, Profesora de Educación Especial con Orientación Débil Mental, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 09/08/99 y hasta el 10/12/99, por creación de curso, según Decreto N° 2.516/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 84 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-9.693/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.006 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al Sr. Rossi Zambrano, Hugo Ramón, D.N.I. N° 14.176.302, Profesor Nacional de Educación Física, como Maestro Especial Jornada Simple (Expresión Corporal), interino, Nivel E.G.B., turno noche, régimen común, a partir del 03/08/99, por cargo vacante y hasta el 10/12/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 85 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-9.879/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.046 "Delia Taranto de Cosso" de San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. Orán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Quinteros, Claudia Liliana, D.N.I. N° 25.800.904, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 04/08/99, por ascenso automático a Vicedirectora de la Srta. Cortez, Margarita.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 86 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-09.462/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.049 "Evita" de Metán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Mamaní, Rosa del Valle, D.N.I. N° 23.491.673, Maestra en Actividades Prácticas Especializada en Cocina, como Maestra Especial (Cocina), interina, Nivel E.G.B., turno tarde, régimen común, a partir del 08/07/99, por cargo vacante y hasta el 10/12/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 87 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-9.913/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.047 "Rvdo. Padre Félix Bruciaferri" de Tartagal, Dpto. San Martín, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Navarro, Rosana Gabriela, D.N.I. N° 23.688.058, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 10/08/99, por cargo vacante, hasta el 10/12/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 88 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-09.461/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.050 de Rosario de la Frontera,

dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al Sr. Reynaga, Héctor Miguel, D.N.I. N° 22.290.623, Profesor de Educación Física, como Maestro Especial (Educación Física), interino, Nivel E.G.B., turno mañana/tarde, régimen común, a partir del 08/07/99, por cargo vacante, y hasta el 10/12/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 89 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-9.895/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.055 Nichilén, Gral. Mosconi, Dpto. San Martín, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Papadópulos, Anastacia Greta, D.N.I. N° 18.019.292, Fonoaudióloga, como Asistente Escolar (Fonoaudióloga), interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 10/08/99, por cargo vacante, y hasta el 10/12/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 90 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-11.177/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela N° 7.073 Anexo de Educación Especial "Jesús de Nazaret" de Pichanal, Dpto. Orán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. González, Verónica Elizabeth, D.N.I. N° 26.701.375, Profesora de Educación Especial, como Maestra Especial Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., turno tarde, régimen anual, a partir del 07/10/99, por cargo vacante, y hasta el 10/12/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 91 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-10.356/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.054 de Cafayate, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Lencina de Pasqua, Gladys de los Angeles, D.N.I. N° 22.553.768, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 23/08/99, y hasta el 10/12/99, por creación de curso según Decreto N° 2.394/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 92 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-10.459/99.

Artículo 1° - Designase en el Centro Educativo de Nivel Secundario, N° 7.096 de la ciudad de Salta, Capital, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Argañaraz, María Benjamina, D.N.I. N° 4.921.646, Maestra Normal Nacional, como profesora suplente de Inglés, en 1er. año, 4ª y 6ª divisiones, con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente al turno vespertino, carrera Perito Comercial con Especialidad en Administración Pública, a partir del 03/08/99, y mientras dure la Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Ricardo Daniel Gómez.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 93 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-10.314/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.046 "Delia Taranto de Cosso" de Orán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Alarcón de Sánchez, Estela Susana, D.N.I. N° 20.487.311, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 23/08/99, por Licencia Artículo 42

Decreto N° 4.118/97 de la profesora Cortez, María Angélica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 94 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-10.138/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.008 de Cerrillos, Dpto. Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al Sr. Galván, Norberto Francisco, D.N.I. N° 20.884.476, Profesor para la Enseñanza Primaria, como Maestro de Grado Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 18/08/99, por ascenso automático a Vicedirectora de la Sra. Abdo de Valero, Sonia Beatriz.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 95 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-10.286/99.

Artículo 1° - Designase en el Centro Educativo de Nivel Secundario, N° 7.096 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Argañaraz, María Benjamina, D.N.I. N° 4.921.646, Maestra Normal Nacional, como profesora suplente de Inglés, en 2° año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones, con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso y división, correspondientes al turno vespertino, carrera Perito Comercial con Especialidad en Administración Pública, a partir del 04/08/99, y mientras dure la Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Ricardo Daniel Gómez.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 96 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-10.081/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.027 de Coronel Juan Solá, Dpto. Rivadavia,

dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Gómez Nabhen, Marina Isabel, D.N.I. N° 13.428.865, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 06/08/99, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la Sra. Almirón de Bassilonghi, Mariana.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 97 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-10.506/99.

Artículo 1° - Designase en el Centro Educativo de Nivel Secundario, N° 7.096 de la ciudad de Salta, Capital, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Sleiman, Mónica Daniela, D.N.I. N° 24.138.725, Bachiller, como profesora suplente de Inglés, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente al turno vespertino, carrera Perito Comercial con Especialidad en Administración Pública, a partir del 06/08/99, y mientras dure la Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Ricardo Daniel Gómez.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 98 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-10.505/99.

Artículo 1° - Designase en el Centro Educativo de Nivel Secundario, N° 7.096 de la ciudad de Salta, Capital, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Sleiman, Mónica Daniela, D.N.I. N° 24.138.725, Bachiller, como profesora suplente de Inglés, en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente al turno vespertino, carrera Perito Comercial con Especialidad en Administración Pública, a partir del 11/08/99, y mientras dure la Licencia Artículo 58 del

Decreto N° 4.118/97 del profesor Ricardo Daniel Gómez.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 99 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-11.467/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Jóvenes y Adultos, N° 7.036 "Presidente José Evaristo Uriburu" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Mora, Patricia Rosanna, D.N.I. N° 16.334.026, Maestra de Corte y Confección como Maestra Especial (Corte y Confección), suplente, Nivel E.G.B., turno tarde, régimen común, a partir del 18/10/99, por Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 de la señora Alfaro, Juana Olga.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 100 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-11.212/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.039 "Carolina T. García" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Cervantes, Mabel Antonia, D.N.I. N° 24.354.193, Profesora Especial en Discapitados Mentales y Sociales, como Maestra Especial Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., régimen anual, turno tarde, a partir del 27/09/99, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Rodríguez, Mónica Patricia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 101 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-11.916/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.053 de Joaquín V. González,

dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Toledo, María Elena, D.N.I. N° 22.102.050, Maestra de Jardín, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., turno mañana, régimen común, a partir del 26/10/99, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la señora Wayar, Carina Viviana.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 102 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-11.697/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 7.095 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al Sr. Puente, Walter Mario, D.N.I. N° 17.454.823, Profesor en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas, en la asignatura Economía Política, suplente, en 3er. año, 1ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno vespertino, carrera Perito Comercial, a partir del 06/10/99 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Herrera, Noemí Cristina.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 103 - 07/01/2000 - Expte. N° 159-10.734/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Especial N° 7.044 "EFETA" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Alanís, Laura Elisa, D.N.I. N° 22.785.077, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., turno tarde, régimen común, a partir del 01/09/99, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la señora Morales de Brizuela, Flora Inés.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 845

F. N° 116.082

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. texto ordenado Decreto N° 456/97) que el Dr. Carlos Martín Ramos apoderado de la empresa Corriente Argentina Inc., a solicitado la mensura de la mina "Tacalto 8", de diseminado de cobre, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 15.834 y que se determina de la siguiente manera:

Pertenencia N° 1

	X	Y
A	7.279.790,8	2.629.745,2
B	7.279.790,8	2.630.745,2
D	7.278.790,8	2.629.745,2
C	7.278.790,8	2.630.745,2

Area: 100 Has.

Pertenencia N° 2

E	7.280.790,8	2.629.745,2
F	7.280.790,8	2.630.745,2
A	7.279.790,8	2.629.745,2
B	7.279.790,8	2.630.745,2

Area: 100 Has.

Pertenencia N° 3

G	7.281.313,4	2.629.745,2
H	7.281.313,4	2.630.745,2
E	7.280.790,8	2.629.745,2
F	7.280.790,8	2.630.745,2

Area: 52,3 Has.

Pertenencia N° 4

I	7.279.754,8	2.630.745,2
J	7.279.754,8	2.631.386,79
C	7.280.790,8	2.630.745,2
K	7.278.790,8	2.631.386,79

Area: 61,8 Has.

Pertenencia N° 5

H	7.281.313,4	2.630.745,2
M	7.281.313,4	2.631.386,79
I	7.279.754,8	2.630.745,2
J	7.279.754,8	2.631.386,79

Area: 100 Has.

Pertenencia N° 6

	X	Y
N	7.283.139,8	2.630.838,99
O	7.283.139,8	2.631.386,79
L	7.281.313,4	2.630.838,99
M	7.281.313,4	2.631.386,79

Area: 100 Has.

Pertenencia N° 7

P	7.284.965,3	2.630.838,99
Q	7.284.965,3	2.631.386,79
N	7.283.139,8	2.630.838,99
O	7.283.139,8	2.631.386,79

Pertenencia N° 8

	X	Y
R	7.286.790,8	2.630.838,99
S	7.286.790,8	2.631.386,79
P	7.284.965,3	2.630.838,99
M	7.284.965,3	2.631.386,79

Area: 100 Has.

Labor Legal = X: 7.279.530 - Y: 2.629.805

Cerrando una superficie aproximada de 729,1 Has.

La superficie afectada es propiedad fiscal. Colindan con la presente mina las siguientes: Paula, Expte. N° 14.461; Tacalto 6, Expte. N° 15.727; Punilla V, Expte. N° 15.478 y Punilla XI, Expte. N° 15.699. Secretaría, 15 de diciembre de 1999.

Imp. \$ 60,00 e) 30/12/99, 10 y 20/01/2000

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. N° 999

R. s/c. N° 8.499

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en Expte. N° 2C-26.652/98, caratulado: "Esquivel, Lucas; Flores, Nelly Margarita - Sucesorio - Inventario Provisorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión,

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en periódico de circulación diaria. Salta, 01 de diciembre de 1999. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin cargo

e) 20 al 24/01/2000

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 998

F. N° 116.315

CLUB GENERAL BELGRANO DE CAZA, PESCA Y NAUTICA**Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Entidad, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse, el día 07 del mes de febrero, a horas 18,00, en el domicilio de Mendoza N° 1747, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 (dos) asociados para refrendar el Acta.
- 2º) Lectura del Acta de la Asamblea del ejercicio anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio

Social N°s. 24 y 25, iniciado el 01/11/96 y finalizado el 31/10/97, como así también el iniciado el 01/11/97 y finalizado el 31/10/98, respectivamente.

4º) Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización. Elección de los mismos.

5º) Temas Varios: Contratación del encargado, regularización de cuotas, instalación de luz y agua, construcción de guardería y/o alojamiento.

Nota: El quórum requerido para la iniciación de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho al voto. Transcurrida 1 (una) hora después de la establecida de la convocatoria y sin obtener el quórum necesario la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes.

Imp. \$ 8,00

e) 20/01/2000

RECAUDACION

O.P. N° 000

Saldo anterior	\$ 6.625,70
Recaudación del día 19/01/2000	\$ 32,10
TOTAL	\$ 6.657,80

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780